



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

11L/PPLD-0006. Proposición de Ley de participación ciudadana de La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Criterio del Gobierno.

2382

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2024, vista la comunicación del Gobierno de La Rioja por la que remite criterio respecto a la toma en consideración de la siguiente proposición de ley, ha acordado ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

11L/PPLD-0006 - 1111657. Proposición de Ley de participación ciudadana de La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de octubre de 2024. La presidenta del Parlamento: Marta Fernández Cornago.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de octubre de 2024, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de Ley de participación ciudadana de La Rioja (11L/PPLD-0006).

Logroño, 9 de octubre de 2024. El consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno: Alfonso Domínguez Simón.

Alfonso Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno,

Certifico que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día ocho de octubre de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta su criterio respecto a la tramitación de la proposición de Ley de participación ciudadana.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar el criterio desfavorable respecto de la toma en consideración de la proposición de Ley de participación ciudadana.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

Y, para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40